En el ejercicio 2015 se elaboró el **Plan de Gobierno (2015-2019) del Ayuntamiento de Cartagena.**

Con el objetivo de dar respuesta alo establecido en el artículo 6.2 i) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno citada Ley, en cuanto a las actuaciones programadas para este periodo para la Delegación de trasparencia, a continuación relacionaremos los objetivos programados, señalando las actuaciones realizadas y señalando su grado de cumplimiento.

Las actuaciones programadas para para la Delegación de Trasparencia fueron las siguientes:

1. **- La transparencia, un compromiso del Gobierno municipal**- **Estrategia global de gobierno abierto basada en la transparencia, participación ciudadana y datos abiertos.**

De acuerdo con este compromiso, por un lado se creó el Portal de Transparencia en la Web municipal:

<https://www.cartagena.es/gobiernoabierto.asp> el 3 de diciembre de 2015, estructurado en seis ejes básicos, y por otro lado se ratificó el Código de Buen Gobierno de 24 de marzo de 2015 de la Federación Española de Municipios y Provincias por Acuerdo de Pleno de 27 de noviembre de 2015.

* Pendiente: 20%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 80%
* Realización de la acción: 80%
* Medición de resultados: 100% (publicación de resultados o evaluación de la acción realizada).

En este apartado objetivo queda pendiente de ejecutar la actualización e incorporación de los 40 conjuntos de Datos Abiertos recomendados por la RED de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana. Se está analizando junto con el Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento la mejor forma de poder publicar esta información.

1. - **Generación de confianza en los ciudadanos respecto a los representantes políticos en base a la máxima transparencia y a la facilitación del acceso a la información.**

Para potenciar la generación de la confianza de los ciudadanos en los representantes políticos se creó el portal de transparencia y la oficina de transparencia para tramitar las solicitudes de información formuladas por los ciudadanos.

Dentro del portal, se encuentra “Gobierno de la ciudad” <https://www.cartagena.es/plantillas/14b.asp?pt_idpag=1362>, donde se publica toda la estructura organizativa e información institucional del Ayuntamiento, agenda de alcaldía, Actas de Plenos y Juntas de Gobierno, Actas de Juntas vecinales, agenda de Alcaldía, … Todo ello facilita el acercamiento de los ciudadanos a las actuaciones realizadas por los representantes políticos del Ayuntamiento.

Dentro de esta línea de generación de confianza en los ciudadanos, a lo largo de los cuatro años del plan se han realizado actuaciones tendentes a la aplicación de prácticas de Buen Gobierno, ejemplo de ello han sido los Presupuestos participativos, donde los ciudadanos podían votar aquellos proyectos de infraestructuras a realizar en cada ejercicio económico. Otro ejemplo ha sido el procedimiento puesto en marcha de participación ciudadana para la elaboración del nuevo plan general del municipio.

Por otra parte, desde la oficina de Transparencia, con el objeto de facilitar el acceso a la información, así como su adaptación a la nueva Ley de procedimiento administrativo, la tramitación se puede realizar tanto de forma tradicional (en papel), para los sujetos no obligados a realizar la tramitación electrónica como por el procedimiento establecido en la sede electrónica de la Web municipal, para los ciudadanos que decidan realizarla y para los obligados a realizar este tipo de tramitación.

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 90%
* Realización de la acción: 90%
* Medición de resultados: 70% (No se han realizado evaluaciones de la generación de confianza de los ciudadanos).

1. **- Participación ciudadana y constante comunicación con agentes sociales.**

En un principio, Transparencia dependía del Área de Transparencia y Buen Gobierno. Por resolución de 13 de septiembre de 2017 se crearon nuevas Áreas: la de Desarrollo sostenible y Transparencia y la de Participación Ciudadana y Buen Gobierno. El 4 de octubre de 2018 se aprobó la última restructuración de Áreas creándose la de Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Festejos. Desde éste Área se debe de dar respuesta a este apartado, ya que desde sus servicios se gestionan las acciones de participación ciudadana y de comunicación con los agentes sociales.

1. - **Oficina de Transparencia, ubicada en el edificio administrativo de San Miguel, que facilita el acceso a los vecinos de los datos y asuntos que demanden.**

Tras las elecciones municipales de 2015, se creó el Área de Gobierno de Transparencia y Buen Gobierno por decreto de 16 de junio, y dentro de sus competencias se encontraba la Oficina de Transparencia. La ubicación física de la Oficina de Transparencia en un principio se encontraba en la primera planta del edificio de San Miguel, pero ha cambiado tras la reestructuración de las nuevas áreas de Gobierno, situándose en la actualidad en la tercera planta del Edificio de San Miguel. Figura dotada en el anexo de personal del presupuesto con un jefe de servicio y dos auxiliares administrativos.

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

1. - **Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cartagena.**

Esta herramienta acerca la administración al ciudadano, facilitando el acceso a la información municipal, cumpliendo el Ejecutivo local con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, a través de una estructura clara y de fácil accesibilidad, valiéndose de gráficos y buscadores web. De este modo, el ciudadano puede acceder a información relativa a la composición del Gobierno de la ciudad, presupuestos, estadísticas municipales, trámites, etc. Como hemos visto, el 3 de diciembre de 2015 se puso en marcha el Portal de Transparencia incluido en la Web municipal del Ayuntamiento. El Portal es objeto de constante actualización e incorporación de nuevos contenidos, con el objetivo, no solo de cumplir con lo establecido en la Ley 19/2013 de Transparencia, sino con lo establecido en otras Leyes como la de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto a sus exigencias de publicidad de las actuaciones administrativas.

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

1. - **Formación del personal público de los distintos servicios municipales en la Ley de Transparencia.**

Para el desarrollo de este objetivo, durante el ejercicio 2016 se realizaron por medio de contratación externa con empresa especializada los siguientes talleres formativos cuya información figura en la Web municipal:

COMUNICAR LA TRANSPARENCIA

<https://www.cartagena.es/gestion/documentos/19514.pdf>

TRANSPARENCIA PARA EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES

<https://www.cartagena.es/gestion/documentos/19515.pdf>

TRANSPARENCIA PARA ASOCIACIONES, ONG´s Y COLEGIOS PROFESIONALES <https://www.cartagena.es/gestion/documentos/19516.pdf>

TRANSPARENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO LOCAL

<https://www.cartagena.es/gestion/documentos/19517.pdf>

TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACION PUBLICA

<https://www.cartagena.es/gestion/documentos/19518.pdf>

TRANSPARENCIA EN LAS JUNTAS MUNICIPALES

<https://www.cartagena.es/gestion/documentos/19519.pdf>

Asimismo, se impartieron cursos a los empleados públicos:

OTROS CURSOS:

- PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA

- TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

1. - **Adhesión del Ayuntamiento de Cartagena a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias.**

Por acuerdo Plenario de 24 de septiembre de 2015 el Ayuntamiento de Cartagena se adherió a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana.

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

1. - **Adhesión al Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.**

Por acuerdo Plenario de 27 de noviembre de 2015 el Ayuntamiento de Cartagena se adherió al Código de Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

1. **- Adhesión al Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública.**

Por acuerdo Plenario de 27 de noviembre de 2015 el Ayuntamiento de Cartagena se adherió al Decálogo de Buenas Prácticas de la Comunicación Local Pública.

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

https://www.cartagena.es/gestion/documentos/acuerdosynormativas/4565.pdf

1. - **Trabajos de autoevaluación. Constante revisión del cumplimiento de las normativas vigentes acerca de transparencia.**

En este sentido, desde el Ayuntamiento de Cartagena no se han realizado ni mediciones ni trabajos de autoevaluación sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones legales acerca de la Transparencia, y esto ha sido así por los resultados en cuanto a la puntuación y certificaciones concedidas por prestigiosas organizaciones como veremos posteriormente.

Por otra parte, desde la Oficina de Transparencia se realiza una constante revisión del cumplimiento de las normas vigentes en materia de transparencia. Fruto de ello son los resultados obtenidos en el objetivo 12, ya que los parámetros analizados por los diferentes organismos y Universidades van cambiando año a año en función de las nuevas obligaciones de transparencia.

1. - **Fomento de la transparencia mediante la creación de comisiones de investigación en la gestión de entidades y contratos públicos**.

A lo largo de los cuatro ejercicios se han creado diversas comisiones de investigación para el control de entidades y contratos públicos, como por ejemplo la de la sociedad Casco Antiguo o la comisión de investigación del contrato del agua.

A este respecto cada servicio deberá de rendir cuentas de las actuaciones realizadas por cada comisión del que dependan.

1. - **Cumplimiento con los máximos parámetros establecidos por los organismos competentes en materia de transparencia**.

El Servicio de Transparencia del Ayuntamiento de Cartagena se encuentra muy orgulloso de los resultados en cuanto a la puntuación y certificaciones concedidas por prestigiosas organizaciones como es Transparency International (TI) o la Universidad Autónoma de Barcelona que nos ha concedido el sello Infoparticipa en los ejercicios 2016 y 2017.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Transparenci International España** | | |  |  |  |
| Años | **2008** | **2009** | **2010** | **2012** | **2014** | **2017** |
| Puntuación | 81,9 | 90 | 85 | 52,5 | 86,3 | 96,3 |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  | **Mapa Infoparticipa (Universidad Autónoma de Barcelona)** | | | | |  |
| Años | **2015** | **2016** | **2017** |  |  |  |
| Puntuación | 73,1 | 100 | 100 |  |  |  |

Asimismo, desde la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Murcia, en un estudio realizado en 2018 sobre el nivel de Responsabilidad Social Corporativa de los Ayuntamientos de la Región, ha concedido la máxima puntuación al Ayuntamiento de Cartagena con un total de 8,4 puntos.

Por otra parte de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación ciudadana se ha señalado al Ayuntamiento de Cartagena dentro del apartado de Buenas Prácticas por la GUÍA DE TRANSPARENCIA PARA SECUNDARIA .

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

1. - **Fomento de la participación vecinal en la regularización y puesta al día de ordenanzas municipales.**

A lo largo de los cuatro ejercicios se han modificado diversas ordenanzas municipales, y durante su tramitación se han mantenido reuniones con los sectores a los que les afecta, ejemplo de ello han sido la modificación de la ordenanza de venta ambulante o no sedentaria en el término Municipal de Cartagena, o el Reglamento General del Taxi.

OTROS PROCESOS PARTICIPATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES y OTRAS NORMAS MUNICIPALES:

Ordenanza de ruidos:

<https://www.cartagena.es/detalle_noticias.asp?id=49240>

Ordenanza de solares:

<https://www.cartagena.es/detalle_tablon.asp?id=52895>

Plan General Municipal de Ordenación Urbana:

<http://plangeneralcartagenaparticipacionciudadana.es/>

A este respecto cada servicio deberá de rendir cuentas de las actuaciones realizadas en fomento de la trasparencia y del Buen Gobierno en la tramitación de la actualización y modificación de las ordenanzas.

1. - **Impulso para que el Pleno municipal controle y fiscalice las asignaciones realizadas a los Grupos municipales durante la actual legislatura, así como la anterior.**

A este respecto, por acuerdo plenario de febrero de 2017 se acordó que estas asignaciones sólo podrán ser utilizadas para el grupo municipal y no para gastos del partido”, además de tener que ajustarse a las restricciones del artículo 73 de la Ley Básica del Régimen Local que dicen que no se pueden adquirir inmovilizados ni contratar personal.

- COMIISIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE PLENO

1. - **Elaboración de una ordenanza municipal en materia de transparencia realizada con la mayor participación posible.**

Este objetivo no ha sido puesto en marcha.

* Pendiente: 100%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 0%
* Realización de la acción: 0%

1. - **Fomento de la participación ciudadana a través de contiGO, espacio ubicado en el Portal de Transparencia municipal**

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se puso en marcha en la Web municipal una plataforma denominada ContiGO, su objetivo fue el de facilitar una herramienta para que los ciudadanos pudieran ponerse en contacto con el Ayuntamiento y pusieran en valor sus iniciativas. Se realizaran encuestas en las que los ciudadanos pudieron votar propuestas de actuación como por ejemplo actuaciones de inversión en el Castillo de los Moros y el barrio de Los Mateos.

Este proyecto se desechó al poner en marcha la Comisión de Participación Ciudadana.

* Pendiente: 0%
* Dotación de recursos para puesta en marcha: 100%
* Realización de la acción: 100%

En Cartagena, a 18 de diciembre de 2018

La Concejal Delegada del Área de Servicios Sociales, Educación y Transparencia

Mª. Mercedes García Gómez